



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MEMORIA VALORADA
CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE TIRO DE BARRA
ARAGONESA EN LA IDE AUTONOMÍA DE ARAGÓN
DEL BARRIO DE LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA)

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE DISTRITOS

Carolina Garcés Gálvez. Arquitecto Técnico

NOVIEMBRE 2025

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	1 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	2 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



ÍNDICE

MEMORIA

- 1.- OBJETO
- 2.- ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL
- 3.- EMPLAZAMIENTO
- 4.- SOLUCIÓN ADOPTADA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
- 5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 6.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
- 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 8.- PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANOS

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	3 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNjQ4NTQzODAwNjUwNTkz

MEMORIA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	4 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



MEMORIA

1.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de la presente memoria valorada es describir y valorar las actuaciones necesarias para acondicionar un campo de tiro de barra aragonesa en la Instalación Deportiva Elemental Autonomía de Aragón del Barrio de La Cartuja Baja.

2.- ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL

La zona de actuación se encuentra junto a un campo de fútbol 7 y a una pista de petanca. Está libre de arbolado, equipamientos y mobiliario urbano y la parcela previamente a esta actuación va a ser desbrozada y nivelada.



3.- EMPLAZAMIENTO

3.1.-Situación

La actuación se desarrollará en la calle Autonomía de Aragón, en la parcela de equipamiento deportivo "IDE Autonomía de Aragón" del Barrio de La Cartuja Baja de Zaragoza.

La zona concreta de la actuación se encuentra en la zona Noreste de la parcela, entre la pista de petanca y los límites de la parcela.

3.2.-Uso actual

El uso actual de la parcela es un uso deportivo, si bien en la zona que se va a actuar había una pequeña planta de compostaje.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	5 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA	11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	11 de noviembre de 2025	



3.3.-Topografía

La zona objeto de la actuación es sensiblemente plana y con pavimento de tierra.

3.4.-Situación Urbanística

La parcela está clasificada como Equipamiento Deportivo.

4.-SOLUCIÓN ADOPTADA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se pretende realizar un campo para la práctica de tiro de barra aragonesa, deporte incluido en la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales (FADT).

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de este deporte, revisado en enero de 2025, se requiere de:

- Zona de lanzamiento delimitada por un cuadro de 2x2 metros sobre la que se coloca la tabla de salida formada por una pieza de madera de 2 metros de larga por 10 cms de alta y grosor entre 7-10cms que se fija al suelo con al menos 4 clavos. Bajo esta tabla y cubriendo parte de la zona de lanzamiento se coloca una esterilla de la misma longitud que la tabla, 2 metros y 60cms de anchura con espesor mínimo de 1cm y material sintético para facilitar la adherencia del lanzador.

- Zona de caída tiene una forma poligonal, similar a una campana, su marcaje corresponde a los jueces y se realiza sobre el terreno natural, plano, nivelado y sin obstáculos.

- Zona de seguridad corresponde a la zona alrededor del campo de tiro tal y como determina el reglamento y que delimita el espacio reservado al público y que garantiza su seguridad.

- Además hay una zona de lanzadores y otra zona de mesas de los jueces, que no se tienen en consideración puesto que no requieren de obras de adecuación.

Para acondicionar este campo será necesario realizar las siguientes actuaciones:

- Delimitar el cuadrado de la zona de lanzamiento con bordillo jardinero y solera de hormigón.

-Colocación de tabla de salida de 200x10x10cms y esterilla de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	6 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	14718075		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		FECHA FIRMA	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025	



200x60cms.

-Delimitar los laterales de la zona de seguridad con vallas de madera según detalle en una longitud de 18 metros a cada lado del campo, dejando 2metros libres de valla desde la línea de lanzamiento.

-Vallado perimetral de la instalación con malla de simple torsión galvanizada y pintada de color verde RAL 6015 a 1,50 metros del límite del campo de tiro en los laterales y zona de lanzamiento y a límite de zona de protección al fondo, según plano. Se instalará una puerta peatonal con muelle junto a la zona de lanzamiento y una puerta de doble hoja para mantenimiento de la pista, según plano.

- Cartel de señalización con las condiciones de seguridad y uso del campo.

La ubicación elegida resulta óptima ya que el reglamento indica que el campo debe estar libre de obstáculos y en esta ubicación no existen afecciones a árboles, farolas, bancos, arquetas u otros elementos o instalaciones.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

El campo de tiro de barra aragonesa deberá ajustarse al Reglamento aprobado para este deporte por la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales. (FADT)

6.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

La actuación contemplada en la presente memoria valorada a petición del Ayuntamiento de Zaragoza, es susceptible de ser recibida o ser entregada al uso público, de conformidad con lo establecido en el art. 99 del Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 235 del Reglamento que la desarrolla en concordancia con los artículos 335 y 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	7 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA	11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	11 de noviembre de 2025	



7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución de las obras en 1 MES.

8.- PRESUPUESTO

El presupuesto, según documento adjunto, asciende a un presupuesto de ejecución material de 6.954,98€, que incluidos los Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA, ascienden a 10.014,48€, DIEZ MIL CATORCE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

El detalle de medición e importe de las partidas se desarrolla en las mediciones y presupuesto.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Carolina Garcés Gálvez

Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	8 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNjQ4NTQzODAwNjUwNTkz

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	9 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP.1 PAVIMENTACIÓN								
1.1 Bordillo con acabado curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 8 x 20 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-15, colocación, cortes y rejuntado.								
TIRO DE BARRA								
zona de tiro	4	2,00			8,00			
						8,00	13,43	107,44
1..2 m² Solera de hormigón HM-15 de 10cm de espesor, incluso vertido, compactado, p.p. de vibrado y curado								
TIRO DE BARRA-								
zona de lanzamiento	1	2,00	2,00		4,00			
						4,00	10,48	41,92
1.3 m³ Arena fina, incluso extendido y compactación.								
TIRO DE BARRA-								
Área vallada	1	351,00		0,15	52,65			
						52,65	28,34	1.492,10
TOTAL CAP. 1								1.641,46

CAP. 2 EQUIPAMIENTO								
2.1 Ud. suministro y colocación de CARTEL GENERAL, según modelo Ayto Zaragoza con visto bueno D.F. con instrucciones generales de empleo, precauciones, teléfonos de interés y logo del Ayuntamiento. Incluye código QR con enlace a rutinas de entrenamiento, anclado al terreno según instrucciones del fabricante. Según normativa EN 16630. Anclado al terreno según instrucciones del fabricante. Completo y terminado, con p.p. de transporte, montaje, medios auxiliares y pequeño material de montaje.								
TIRO DE BARRA	1				1,00			
						1,00	650,00	650,00
2.2 Ml. suministro y colocación de VALLA de Madera Pino del país torneado y tratado para clase de uso 4 según UNE335, con dos travesaños con pilares para fijar con pletinas altura vista 075m, pilares de 12cms de diámetros y travesaños de 10cms con distancia entre pilares de 2m con base plana para atornillar sobre cimentación de hormigón según instrucciones del fabricante. Madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles. Tornillos Platinas y Uniones: DIN 571: de acero								

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	10 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



galvanizado en caliente según EN 1461:2010. Uniones De acero galvanizado en caliente según EN 1461:2010.. Completo y terminado, con p.p. de transporte, montaje, medios auxiliares y pequeño material de montaje.							
TIRO DE BARRA	2	18,00	36,00	40,00	35,00	1.400,00	
2.3 Ud. suministro y colocación de TABLA DE SALIDA formada por pieza de madera tratada para exterior de 2m de longitud x 10cms de altura y entre 7-10cms de grosor fijada al suelo con 4 clavos sobre esterilla de la misma longitud, 60cms de anchura y espesor mínimo de 1cm de material sintético que facilite la adherencia, de acuerdo con las indicaciones de la FADT. Completo y terminado, con p.p. de transporte, montaje, medios auxiliares y pequeño material de montaje.							
TIRO DE BARRA	1	1,00	1,00	1,00	350,00	350,00	
2.4 Ml. vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 2/3 mm de diámetro, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de acero pintado de 48 mm de diámetro y 2,0 m de altura, empotrados en dados de hormigón. Incluso accesorios para la fijación de la malla de simple torsión a los postes metálicos.							
TIRO DE BARRA	1	80,00	80,00	80,00	21,90	1.752,00	
2.5 Ud. puerta cancela con muelle constituida por cercos de tubo de acero galvanizado y pintado de color verde RAL 6015 de 40x20x1,5 mm y 30x15x1,5 mm, bastidor de tubo de acero galvanizado y pintado de color verde RAL 6015 de 40x40x1,5 mm con pletina de 40x4 mm y por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 2/3 mm de diámetro, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015, fijada a los cercos y atirantada, para acceso peatonal en vallado de parcela de malla metálica. Incluso postes de refuerzo, hormigón HM-20/B/20/X0 para recibido de los postes y accesorios de fijación y montaje.							
TIRO DE BARRA	1	1,00	1,00	1,00	290,97	290,97	
2.6 Ud. puerta cancela de doble hoja constituida por cercos de tubo de acero galvanizado y pintado de color verde RAL 6015 de 40x20x1,5 mm y 30x15x1,5 mm, bastidor de tubo de acero galvanizado y pintado de color verde RAL 6015 de 40x40x1,5 mm con pletina de 40x4 mm y por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 2/3 mm de diámetro, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015, fijada a los cercos y atirantada, para acceso vehículos en vallado de parcela de malla metálica. Incluso postes de refuerzo, hormigón HM-20/B/20/X0 para recibido de los postes y accesorios de fijación y montaje.							
TIRO DE BARRA	1	1,00	1,00	1,00	520,55	520,55	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	11 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



TOTAL CAP. 2		4.963,52
CAP. 3 SEGURIDAD Y SALUD		
3.1 Ud. Seguridad y Salud		
	1,00	350,00 350,00
TOTAL CAP. 3		350,00
RESUMEN CAPÍTULOS		EUROS
CAP.1 PAVIMENTACIÓN		1.641,46
CAP. 2 EQUIPAMIENTO		4.963,52
CAP. 3 SEGURIDAD Y SALUD		350,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		6.954,98
13% Gastos generales		904,15
6% Beneficio industrial		417,30
SUMA GG y BI		1.321,45
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		8.276,43
21%IVA		1.738,05
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		10.014,48

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica
Carolina Garcés Gálvez
Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	12 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNjQ4NTQzODAwNjUwNTkz

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	13 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

1.1.- OBJETO

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ha sido redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el art. 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- ACTUACIÓN AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio se refiere a la Memoria Valorada cuyos datos generales son:

OBRA DE REFERENCIA	
Obra de	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE TIRO DE BARRA ARAGONESA EN LA IDE AUTONOMÍA DEL BARRIO DE LA CARTUJA BAJA
Arquitecto Técnico	Carolina Garcés Gálvez
titularidad del encargo	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Emplazamiento	C/ Autonomía de Aragón del Barrio de La Cartuja Baja (ZARAGOZA)
Presupuesto de ejecución material	10.014,48EUROS
Plazo de ejecución previsto	UN (1) MES
Nº máximo de operarios	TRES (3) OPERARIOS EN LOS DÍAS DE MÁXIMO TRABAJO.
Total aproximado de jornadas	90 JORNADAS

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	14 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA	11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	11 de noviembre de 2025	



1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Topografía del terreno	PLANO
Edificaciones colindantes	NO EXISTEN
Suministro de energía eléctrica	RED MUNICIPAL
Suministro de agua	RED MUNICIPAL
Sistema de saneamiento	RED MUNICIPAL
Servidumbres y condicionantes	NO EXISTEN

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Movimiento de tierras	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO PARA VALLADOS Y BORDILLO
Pavimentación	COLOCACIÓN DE BORDILLOS DE HORMIGÓN
Equipamiento	INSTALACIÓN DE BARANDILLA DE MADERA Y VALLADO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	15 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D. 1627/1997, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas, provistas de llave
X	Lavabos con agua fría, agua caliente y espejo
X	Duchas con agua fría y caliente
X	Retretes
OBSERVACIONES: La utilización de los servicios higiénicos sea no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos	

Según se indica en el apartado A3 del Anexo VI del R.D. 486/1997, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX.
Primeros auxilios	Botiquín en obra	-
Asistencia primaria	Consultorio médico C/ San bruno 12 50720 La Cartuja Baja 976 500925	450 M
Asistencia especializada	Hospital Universitario Miguel Servet P.º de Isabel la Católica, 1-3, 50009 Zaragoza 976 765500	9,6 KM

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	16 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



1.5.- MAQUINARIA EN OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de la tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA					
NO	Grúas – torre	Cumplirá la ITC-MIE-AEM-2 referente a grúas desmontables para obras. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	No	Hormigonera	Se colocará correctamente la tapa de forma que sus partes móviles estén protegidas.
NO	Grúas autopropulsada	Cumplirá el REAL DECRETO 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción Técnica complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a «grúas móviles Autopropulsadas. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	SI	Camiones	Respetarán todas las normas del código de circulación y dispondrán de señalización óptica y acústica de marcha atrás.
SI	Maquinaria para movimiento de tierras.	La maquinaria se usará para el fin para el que está concebida, debiendo ir provista de cabina de seguridad antivuelco ROPS y antiimpactos ROPS, señalización óptica y acústica de marcha atrás.	NO	Cabrestantes mecánicos (Winchee)	La sujeción del mismo deberá realizarse empleando tres puntos de anclaje que abarquen dos viguetas al menos cada uno. Se prohíbe totalmente el sistema de contrapesos.
SI	Sierra circular	Debe llevar las protecciones del disco, así como tener la clavija de conexión eléctrica en perfecto estado.			
OBSERVACIONES: La maquinaria además de cumplir su reglamentación específica, debe ser conforme con los registros esenciales de seguridad y salud establecidos en la normativa vigente (RD 1435/92) y llevar la marca “CE” seguida de las dos últimas cifras del año en que se haya puesto en marcha.					

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	17 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



2. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

3. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	18 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



TODA LA OBRA

RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceras personas	
X	Choques o golpes contra objetos	
	Fuertes vientos	
X	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos o indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	Alternativa al vallado
X	Vallado perimetral de la obra, resistente y de altura > 2 m	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre vías de circulación o edificios colindantes	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
X	Escaleras auxiliares	Ocasional
X	Información específica	Riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	Con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	Finalizar jornada
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Casco de seguridad homologado	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO

RIESGOS		
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Lesiones y cortes en brazos y manos	
X	Sobreesfuerzos	
X	Desprendimiento de tierras y/o rocas	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Contactos eléctricos, directos o indirectos	
X	Condiciones meteorológicas adversas	
X	Interferencias con instalaciones enterradas	
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Repercusiones y desplomes en las estructuras de edificaciones colindantes	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	Diaria
X	Detección de conducciones subterráneas, comprobación de la inexistencia de materiales combustibles y peligrosos almacenados	Permanente
	Al finalizar la jornada de trabajo no existirán elementos en estado inestable	Al término de jornada
X	Riegos con agua	Diaria
X	Evacuación de escombros	Frecuente
X	Señalizar obstáculos	Permanente
X	Vigilar la zona de acción de las máquinas	Permanente
	Plataforma adecuada para grúa	Permanente
	Andamios de protección	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Acopio adecuado de materiales	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Casco de seguridad	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Guantes de cuero	Frecuente
X	Chalecos reflectantes	Ocasional
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Mascarillas filtrantes	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN EN VACIADOS

RIESGOS	
	Deslizamiento de tierras
X	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de la maquinaria y camiones
X	Caídas de personas al mismo nivel
	Caídas de personas al interior de la zanja
X	Interferencias con conducciones enterradas (agua, electricidad, gas, etc.)
X	Golpes por objetos
X	Caídas de objetos

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
	Observación y vigilancia de edificios colindantes	Diaria
	El acceso y salida de la zanja se efectuará mediante escalera sólida	Permanente
X	Los acopios se colocarán a una distancia inferior a los 2 metros	Permanente
	Si la zanja tiene más de 1,50 m de altura, será entibada	Permanente
	Si la zanja tiene más de 2,00 m de altura, se protegerá mediante barandilla reglamentaria y será señalizada en toda su longitud	Permanente
X	Revisión de los taludes en régimen de lluvias y encharcamientos	Con mal tiempo
	Si la zanja no posee taludes muy estables y tiene más de 1,50 m de alto, los trabajos se efectuarán con cinturón de seguridad amarrado a "puntos fuertes" ubicados en el exterior de las zanjas	Permanente
	Se revisarán entibaciones después de interrupciones del trabajo	Diaria
	Plataformas de paso para personas	Permanente
X	Vigilar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	Permanente

EQUIPOS DE PHOTEGCION INDIVIDUAL (EPts)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Botas de goma	Ocasional
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable	Con mal tiempo
X	Guantes de cuero	Frecuente
X	Guantes de goma	Frecuente
	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Máscara antipolvo	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



FIRMES Y PAVIMENTOS

RIESGOS	
X	Cuerpos extraños en los ojos
X	Sobreesfuerzos
X	Atropellos, colisiones y vuelcos
X	Ruidos y vibraciones
X	Ambiente pulvígeno
X	Quemaduras
X	Caídas al subir o bajar de máquinas
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
X	Dermatitis por contacto con productos asfálticos
X	Inhalación de sustancias tóxicas

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles) y prohibición de paso a personas ajenas a la obra	Permanente
X	Separación del tránsito de vehículos y operarios mediante vallas o similares	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	Permanente
X	Acopio adecuado de materiales	Permanente
X	Las maniobras de aproximación y vertido de productos asfálticos en la tolva de la extendedora estarán dirigidas por un especialista	Durante la operación
X	Señalización de obstáculos	Permanente

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Casco de seguridad homologado	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Ocasional
	Pantallas faciales	Ocasional
X	Botas de goma o P.V.C.	Ocasional
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Cinturón antivibratorio	En maquinistas
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Cascos de protección acústica	Ocasional

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



4. RIESGOS LABORALES ESPECIALES

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/1997.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVISTAS
No se prevén	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	23 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



5. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre; BOE N°269 de 10 de Noviembre, y sus modificaciones posteriores de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre; BOE. N°298 de 13 de Diciembre. Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 39/1997, de 17 de Enero; BOE. N°27 de 31 de Enero y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- RD. 604/2006, de 19 de Mayo; BOE. N° 127 de 29 de Mayo, por el que se modifica el RD 39/97 y el RD 1627/97
- RD. 171/2004, de 30 de Enero; BOE. N°27 de 31 de Enero. Desarrollo del art. 24 de la LPRL en materia de Coordinación de actividades empresariales
- RD. 485/1997, de 14 de Abril; BOE. N°97 de 23 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- RD. 486/1997, de 14 de Abril; BOE. N°97 de 23 de Abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD. 487/1997, de 14 de Abril; BOE. N° 97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- RD. 488/1997, de 14 de Abril; BOE. N°97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
- Orden de 22 de abril de 1997 BOE. N°98 de 24 de Abril y modificaciones posteriores. Funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- RD. 664/1997, de 12 de Mayo; BOE. N° 124, de 24 de Mayo. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- RD. 665/1997, de 12 de Mayo; BOE N° 124 de 24 de Mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
- RD. 773/1997, de 30 de Mayo BOE. N° 140 de 12 de Junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD. 1215/1997, de 18 de Julio; BOE. N° 188 de 7 de Agosto. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RD. 1435/1992, de 27 de noviembre. Reglamento de Seguridad en Máquinas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	24 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025	



- RD. 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- RD. 2177/2004, de 12 de Noviembre, por el que se modifica el RD. 1215/97, RD. 1627/97 y RD. 486/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de los trabajos temporales en altura.
- RD. 1627/1997, de 24 de Octubre; BOE. N° 256, de 25 de Octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 39/1999, BOL de 6 de Noviembre de 1999. Ordenación de la Edificación.
- RD. 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD. 842/2002, de 2 de agosto de 2002. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT -...), y modificaciones posteriores.
- RD. 3275/1982, de 12 de Noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIE-RAT-...) y modificaciones posteriores.
- RD. 2866/2006, de 10 de marzo, Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, y correcciones posteriores
- RD. 1244/1979, de 4 de Abril, BOL n°128, de 29 de mayo de 1979, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión, y modificaciones posteriores, e Instrucciones Técnicas complementarias, en particular ITC-M E AP7, referente a botellas y botellones para gases comprimidos, licuados y disueltos a presión.
- RD. 836/2003. Instrucción Técnica Complementaria MIE.AEM.2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Grúas Torre para obra y otras aplicaciones.
- Reglamento de Circulación (1992). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Responsabilidad Civil y Segura en la Circulación a Motor, 1995. Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Transporte Terrestre y Reglamento de los transportes Terrestres (1987_y_1990). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Seguridad Vial, 1990 y modificaciones (1997). Regulación del Tránsito Rodado.
- RD. 216/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- D. 26-7-57 (BOE del 26/8). Por el que se fijan los trabajos prohibidos a mujeres y menores, en sus aspectos no derogados.
- Orden de 31 de Octubre de 1984. Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	25 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



- Convenio 162 de la OIT. Sobre utilización del asbestos en condiciones de seguridad. Adoptado el 24 de junio de 1986.
- Orden del 7 de Enero de 1987. Normas Complementarias del Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Orden del 22 de Diciembre de 1987. Por la que se aprueba el Modelo del Libro de Registro sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Resolución de 20 de Febrero de 1989, de la Dirección General de Trabajo. Sobre Regulación de remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de la exposición al amianto.
- RD 108/1991, de 1 de Febrero. Sobre prevención y reducción de a contaminación.
- Orden de 26 de Junio de 1993. Por la que modifica art. 2,3 y 13 de OM de 31 de octubre de 1984, y el art. 2 de la OM de 7 de enero de 1987 y Normas Complementarias.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- RD. 396/2006, de 10 de Abril, BOE nº 86, de II de Abril de 2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a amianto.
- RD. 5/2000, de 4 de Agosto. Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social
- RD. 1/1995, de 24 de marzo, (BOE 29-03-1995). Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y sus modificaciones posteriores.
- Ley 10/1998, de 21 de Abril,(BOE n 2622-04-1998). De Residuos
- RD. 833/1988, de 20 de julio (BOE nº 182, 30 de julio de 1988). Por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1 986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra lon riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- RD. 665/1997, de 12 de mayo. Sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y modificaciones posteriores (RD. 1124/2000, de 16 de Junio)
- RD. 1407/1992, de 20 de noviembre. Por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, y sus modificaciones posteriores.
- RD. 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	26 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



- ORDEN de 16 de Abril de 1990, que modifica la ORDEN de 28 junio 1988, que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas torre desmontables para obra.
- RD. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIÉ AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a otras torres para obras u otras aplicaciones.
- ORDEN de 26 de mayo 1989, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a carretillas automotoras de manutención.
- RD. 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Carolina Garcés Gálvez

Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	27 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNjQ4NTQzODAwNjUwNTkz

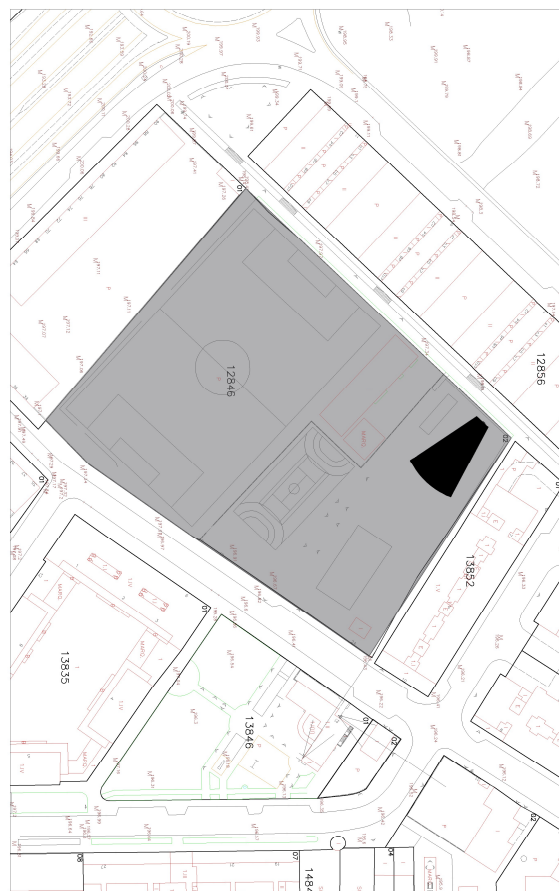
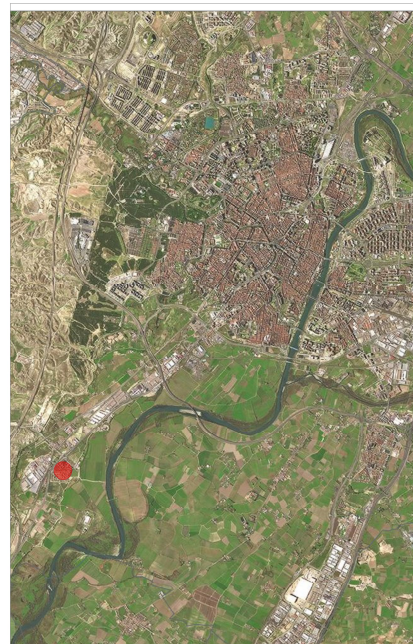
PLANOS

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718075	28 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA	11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	11 de noviembre de 2025	



Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNjQ4NTQzODAwNjUwNTkz





Zaragoza
 AYUNTAMIENTO

AFEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
 REGIMEN INTERIOR. SERVICIO DISTRITOS

Instalación de campo de tiro de barra aragonesa en "IDE Autonomía de Aragón" del Barrio de La Cartuja Baja

PLAN: 01
 Situación

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL:	ESCALA:
Carolina Garcés Olivéiz	metros
	TÍTULO:
	noviembre 2025

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

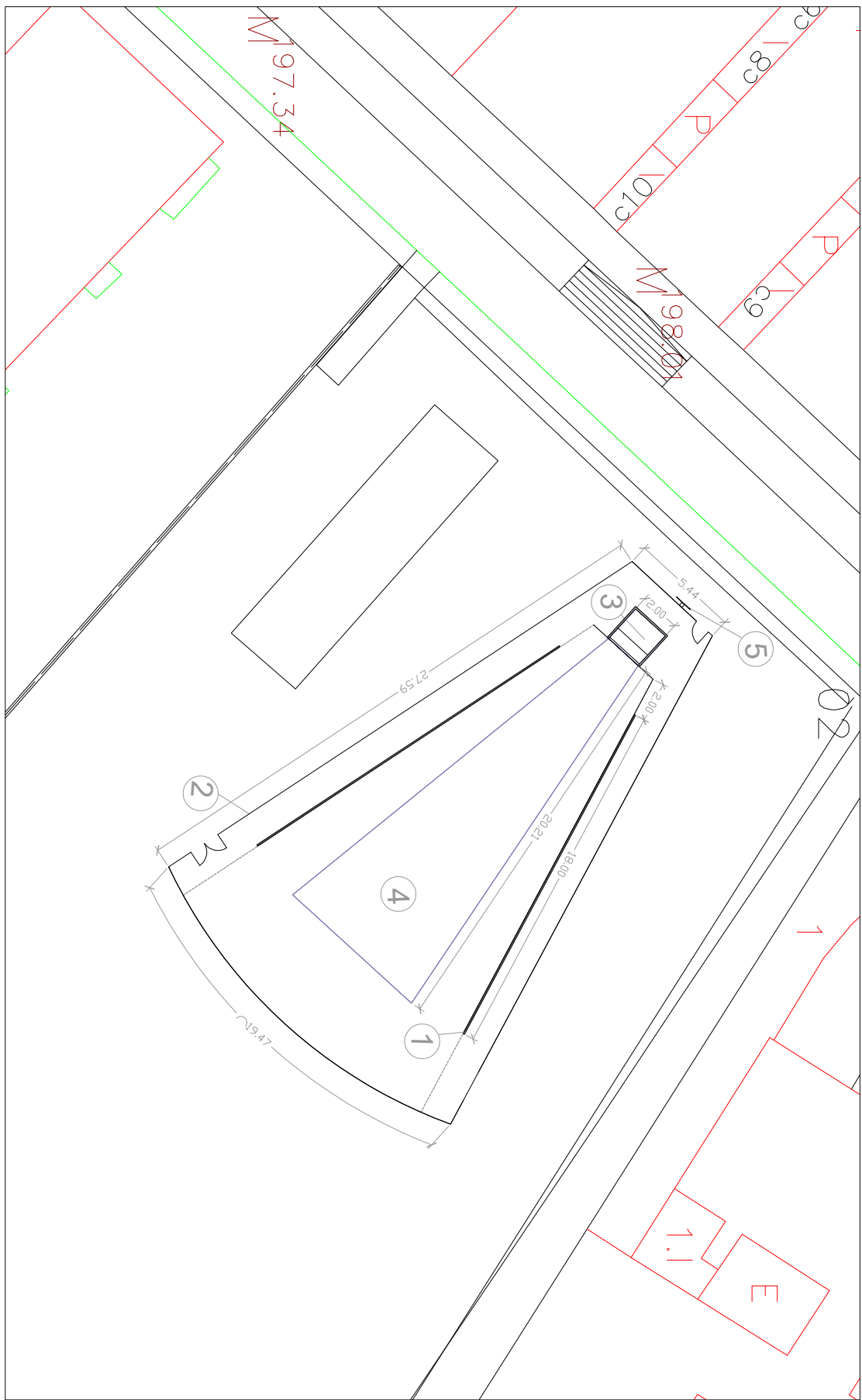
DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	29 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN				11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR				11 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNjQ4NTQzODAwNjUwNTkz

- | | | | |
|---|---|---|----------------------------|
| 1 | VALLA DE MADERA DE PINO TRATADA | 4 | ARENA FINA COMPACTADA |
| 2 | VALLA MALLA SIMPLE TORSIÓN 1,80M | 5 | CARTEL SEÑALIZACIÓN PARQUE |
| 3 | TABLÓN DE MADERA DE PINO TRATADA Y ESTERILTA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN CON BORDILLOS | | |



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718075	PÁGINA	30 / 30
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN				11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR				11 de noviembre de 2025	